

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2022-00227-00

Auto No. 2385

Santiago de Cali, primero (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el contenido del escrito que antecede allegado dentro del presente proceso de ADJUDICACION DE APOYO dentro del cual se allega el registro de defunción del Señor OMAR DE JESUS FLOREZ CALDERON, el Juzgado,

RESUELVE:

1. Incorporar a los autos el folio del registro civil de defunción del señor OMAR DE JESUS FLOREZ CALDERON, con el cual se acredita el fallecimiento del mismo.
2. En virtud al fallecimiento del señor OMAR DE JESUS FLOREZ CALDERON, se da por terminado el presente proceso de ADJUDICACION DE APOYO promovido por AURA IDALIA FLOREZ OSORIO.
3. Archivar lo actuado, previa cancelación de su radicación.

Notifíquese,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ